

CÓRDOBA, 09 AGO 2017

VISTO

El expediente N° 0027413/2017 en donde el profesor Daniel Koci solicita la aprobación de la adscripción realizada por FLORES, Gisela Trinidad de Lourdes, DNI 31217769, en la asignatura Derecho de la información de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución ECI 320/2011 en la asignatura Derecho de la información;

Que el profesor Daniel Koci ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por FLORES, Gisela Trinidad de Lourdes;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por FLORES, Gisela Trinidad de Lourdes, DNI 31217769 en la asignatura Derecho de la información, durante los Ciclos Lectivos 2011 y 2012.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor Daniel Koci.

